

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la I Región de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el mes de julio, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 1 de julio de 1968.—3.724-A.

Resolución del Hospital Militar de Alicante por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para contratar el suministro de viveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el tercer trimestre del año en curso.

Hasta las once horas del día 21 de julio de 1968, en primera y única convocatoria, se admiten proposiciones para el suministro de viveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el tercer trimestre del año en curso, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables de las diez a las doce horas.

Alicante, 1 de julio de 1968.—3.718-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los servicios de Juzgados Municipales números 8 y 9

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia, con destino a la instalación de los servicios de Juzgados Municipales números 8 y 9.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—3.726-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso público para la concesión del uso y explotación de los varaderos instalados en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

La Junta del Puerto de Algeciras-La Línea anuncia concurso público para la concesión del uso y explotación de los varaderos instalados en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

La licitación y el otorgamiento de la explotación se ajustarán a lo prevenido en la Ley de Puertos, Ley de Contratos del Estado y sus Reglamentos respectivos y demás disposiciones vigentes.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial aprobatoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de novecientas veinte mil (920.000) pesetas, que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso, acompañada, cuando proceda, de los siguientes documentos, debidamente legalizados:

1.º Documento de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción en

el Registro Mercantil y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía establecida en concepto de fianza provisional.

5.º Anteproyecto detallado especificando las obras e instalaciones que piensan construir, incluyendo los planos necesarios que se especifica en el pliego de condiciones particulares y económicas (artículos cuarto y quinto).

6.º De acuerdo con el artículo noveno del referido pliego, el concursante deberá presentar las tarifas de explotación, normas de aplicación y descomposición porcentual de las mismas para toda clase de trabajos a terceros.

Asimismo se presentarán las referencias técnicas del peticionario en las que justifique su experiencia en esta clase de trabajos para la adjudicación en concurso público de la concesión del uso y explotación de los varaderos instalados en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sitas en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, a las trece horas del día siguiente hábil ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, Ingeniero Director del puerto, Interventor Delegado de la Administración General del Estado y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de (propio o de la Entidad representada), con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del uso y explotación de los varaderos instalados en la dársena del Saladillo, del puerto de Algeciras, solicita se le adjudique a (al mismo o a la Entidad que representa) la referida autorización, aceptando la totalidad de las expresadas condiciones y re-

quisitos y acompañando, a tal efecto, los documentos exigidos.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 28 de junio de 1968.—El Secretario-Contador accidental, Jefe de Negociado, Manuel María Bianchi de Obregón.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—3.719-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en los puertos de Cádiz, Huelva y Sevilla.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en los puertos de Cádiz, Huelva y Sevilla, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de las Jefaturas Provinciales citadas.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del S. N. C., sito en la calle de Beneficencia, número 8 (Madrid) o en las oficinas de las Jefaturas Provinciales del mismo S. N. C. en Cádiz, Huelva y Sevilla, antes de las catorce horas del día que se cumplan diez días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este S. N. C. en Madrid dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Director general, Licio de la Fuente.—2.525-B.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Illana (Guadalajara).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Illana (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a catorce millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (14.142.951,65 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara, General Mola, 8, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres

obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independientemente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas ochenta y dos mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con tres céntimos (282.859,03 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en el Grupo: G) Viajes y pistas. Subgrupo: Seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general.—3.722-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de maquinaria agrícola de su propiedad.

La Delegación de Salamanca del Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta para subasta pública de maquinaria agrícola de su propiedad.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2; en las oficinas de

la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca, calle de José Antonio, número 38, y en las fincas y núcleos que de ella dependan.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares que se señalan en el pliego de condiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidos en los impresos que gratuitamente se facilitan a los licitadores en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, José Antonio, número 38, Salamanca.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación hasta las doce horas del día 20 de julio de 1968.

Salamanca, 28 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.721-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente B-6-68-0-8.221, adquisición de dos grupos de continuidad trifásicos 200/127 V. 50 p. p. s., para el radar del aeropuerto de Barcelona.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente B-6-68-0-8.221, adquisición de dos grupos de continuidad trifásicos 200/127 v. 50 p. p. s., para el radar del aeropuerto de Barcelona, por un importe total máximo de 2.000.000 de pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 40.000.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de agosto, a las doce cuarenta y cinco horas.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.811-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-I-2-68-5-8.208, instalación de balizamiento en el aeropuerto de Ibiza.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-I-2-68-5-8.208, instalación de balizamiento en el aeropuerto de Ibiza, por un importe total máximo de 2.809.378 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días

laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma acostumbrada que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23-4-65) asciende a la cantidad de 56.187,56 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de agosto del corriente año, a las diez cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.810-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de la Estación Férrea, de este término municipal.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de la Estación Férrea, de este término municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en seis millones doscientas sesenta mil sesenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (6.260.061,35 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en catorce meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obras, en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a doscientas cincuenta y siete mil ochocientas una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (257.801,84), y la definitiva, el importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas expresadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las diez horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1968 en y de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo,

tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de la Estación Férrea, de este término municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

Jimena de la Frontera, junio de 1968.—El Alcalde, José Castilla Gómez.—3.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y cuatro locales comerciales, en la barriada de San Pablo de Buceite, de este término municipal.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia a subasta pública para las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, cuatro locales comerciales, en la barriada de San Pablo de Buceite, de este término municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en cuatro millones quinientas nueve mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (4.509.493,82 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en catorce meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra, en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y hora de oficina.

La garantía provisional asciende a doscientas mil trescientas setenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 200.379,75), y la definitiva, el importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas autorizadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1968 en y de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y cuatro locales comerciales en la barriada de San Pablo de Buceite, de este término municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas y demás establecidas, por la suma de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

Jimena de la Frontera, junio de 1968.—El Alcalde, José Castilla Gómez.—3.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en seis millones doscientas sesenta mil setenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (6.260.061,35 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en catorce meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obras, en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a doscientas cincuenta y siete mil ochocientas una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (257.801,84 pesetas), y la definitiva, el importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas expresadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las diez horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1968 en y de las obras de construcción de treinta viviendas de renta limitada, grupo segundo, tercera categoría, y de dos locales comerciales en la barriada de San Martín del Tesorillo, de este término municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

Jimena de la Frontera, junio de 1968.—El Alcalde, José Castilla Gómez.—3.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de rentas y exacciones municipales de percepción periódica y de contribuciones especiales en periodo voluntario y ejecutivo.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de recaudación de rentas y exacciones municipales de percepción periódica y de contribuciones especiales en periodo voluntario y ejecutivo, fijándose el premio de cobranza en el ocho por ciento, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables de año en año.

Garantías para tomar parte en el concurso: Se fija la garantía provisional en diez mil pesetas; la definitiva se señala en el cinco por ciento del cargo anual que se entregue al adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava, de acuerdo con las condiciones del concurso aprobadas por la Corporación, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas en su totalidad y haciendo constar que reúne las condiciones exigidas en los apartados a), b), c) y d) de la norma segunda del pliego, acreditándolas en su momento si resultare nombrado, y haciendo constar asimismo que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas legal o reglamentariamente.

Se acompañan justificantes de los méritos que alego (en su caso).

Como remuneración por sus servicios propone el siguiente premio de cobranza:

(Lugar, fecha y firma.)

Lugar donde estará de manifiesto el pliego de condiciones: En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento desde las once a las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de La Orotava», en la Secretaría municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

La Orotava, 3 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.—3.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navás (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Mojal, Mosén Morta, San José, Industria, Balmes, Santa Eulalia, Pablo Duarri, Primo de Rivera, San Vicente, Juan Pascual, Barcelona y Flores, trozos comprendidos en sus respectivos proyectos.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal en días hábiles y horas de oficina y dentro de los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien en-

tendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará el posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

El expediente, pliegos de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al de la presentación de plicas.

Tipo de subasta: 2.487.728,23 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Además de otras condiciones que publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en trámite.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles Mojal, Mosén Morta, San José, Industria, Balmes, Santa Eulalia, Pablo Duarri, Primo de Rivera, San Vicente, Juan Pascual, Barcelona y Flores, trozos comprendidos en sus respectivos proyectos, y con sujeción estricta a los mismos y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y acompaña asimismo declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Navás, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Jaime Pons Serrat.—7.061-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se hace saber a la señora doña Gerda Mathilde Jensen que, no habiendo sido hallada en su domicilio de calle Trinidad, número 6, en Biniaraitx, y estando en descubierto por la suma de pesetas dieciséis mil quinientas (16.500) de resultados del Parte de Faltas Reglamentarias número 202/65, se procederá a su cobro por vía de apremio en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma, 14 de junio de 1968.—El Administrador.—3.789-E.

CADIZ

Se notifica a don Frederick Collins Eugene, titular del automóvil matrícula turística española número 1-CA-0012, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 30.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta

Aduana en plazo de quince días. Que contra dicho acuerdo y en plazo de quince días, puede interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 20 de junio de 1968.—El Administrador principal.—3.874-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a doña Antonia Martínez Heredia, según acuerdo recaído en el expediente de falta reglamentaria que se sigue, una multa de mil pesetas, prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo texto legal al no haber cancelado la importación temporal del automóvil de su propiedad marca «Renault 4-L» matrícula 7315-LX-75.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, procediendo, caso de no ser ingresada dicha sanción la venta del automóvil en pública subasta para el pago de la multa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1. b).

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta arbitral

de esta Aduana en plazo de quince días contado.

Valencia, 18 de junio de 1968.—El Administrador.—3.887-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 29 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.459-E.